



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00000906

AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.2017.00021836 del 19 de octubre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de octubre del 2017, se declaró la disolución de la compañía **Luz María C.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.2018.00004967 del 08 de junio del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de junio del 2018, se nombró como liquidador al CPA. Euclides Francisco Anastacio Yagual;

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2018-00008716 del 25 de septiembre del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de septiembre del 2018, se nombró como liquidador a la Ing. Soraya Paola Vélez Barco;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑIAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNT-2018-0205 del 18 de septiembre del 2018.

RESUELVE:

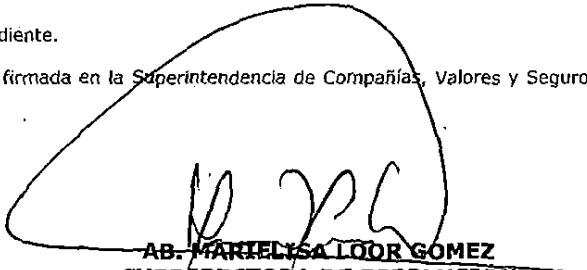
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Oswaldo Aníbal Daquilema Quisiguiña, en reemplazo de la Ing. Soraya Paola Vélez Barco, para el cargo de Liquidador de la compañía **Luz María C.A. "EN LIQUIDACION"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

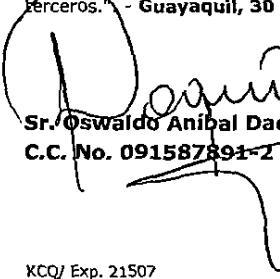
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 30 de enero de 2019.


AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro en inciso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." - Guayaquil, 30 de enero de 2019.


Sr. Oswaldo Aníbal Daquilema-Quisiguiña
C.C. No. 091587891-2 (Código dactilar V4444V4444)

Matrícula: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

KCQ/ Exp. 21507



Archivar

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.195

FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2019

HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00000906**, dictada el 30 de enero del 2019, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MARIELISA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **LUZ MARIA C.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **OSWALDO ANIBAL DAQUELEMA QUISIGUINA**, de fojas 5.248 a 5.249, Registro de Nombramientos número **1.514**.

ORDEN: 5195



Guayaquil, 05 de febrero de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0531978

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

18 FEB 71 HORA:

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma:

1000